MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/17 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" AD REFERENDUM

ADENDA N° 1

ID Nº 333.684

Asunción – Paraguay
2017

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, septiembre de 2017

Señores:
OFERENTES
Presente

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 1** de la Carta de Invitación correspondiente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/17 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" AD REFERENDUM. ID N° 333.684.**-

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte de la Carta de Invitación y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

Abg. Karen Riego B.
Director Interina UOC
MTESS

ANEXO B.

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: sito en las calles Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Oficina UOC, a la atención de la Abg. Karen Riego B., Directora Interina de la UOC del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) – correo electrónico: uocmtess@gmail.com*

31. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.-

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	46191601-002	Recarga de Extintor	Producto químico para recarga de extintor de incendio Tipo PQS-Polvo Químico seco, de 10 kg.	UNIDAD	EVENTO	1
2	46191601-002	Recarga de Extintor	Producto químico para recarga de extintor de incendio Tipo PQS-Polvo Químico seco, de 6 kg.	UNIDAD	EVENTO	5
3	46191601-002	Recarga de Extintor	Producto químico para recarga de extintor de incendio Tipo CO2-Anhidrido Carbónico de 6 kg	UNIDAD	EVENTO	2
4	46191601-002	Recarga de Extintor	Producto Químico para recarga de Extintor-Tipo PQS-Polvo Químico Seco de 4kg. Aprobado por INTN	UNIDAD	EVENTO	7
5	46191601-002	Recarga de Extintor	Producto Químico para recarga de Extintor-Tipo PQS-Polvo Químico Seco de 6kg. Aprobado por la INTN	UNIDAD	EVENTO	23
6	46191601-002	Recarga de Extintor	Producto Químico para recarga de Extintor-Tipo CO2 Anhídrido Carbónico	UNIDAD	EVENTO	1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

			de 10kg., aprobado por la INTN			
7	46191601-002	Recarga de Extintor	Producto Químico para recarga de Extintor-Tipo CO2-Anhidrido Carbónico, de 6 kg, aprobado por la INTN	UNIDAD	EVENTO	5
8	46191601-001	Extintor de Incendio	Extintor de incendio tipo Alógeno de 6kg Incluye: Envase, contenido, baliza plástica, colocación, cartel indicativo de extintor. Además debe contar con rotulo de vencimiento como mínimo de 1 año y con aprobación de la INTN.	UNIDAD	UNIDAD	16
9	46191601-001	Extintor de Incendio para Vehículo	Extintor de incendio Tipo ALOGENO de entre 1 kg. a 1,5 kg. Incluye: Envase, contenido. Además debe contar con rotulo de vencimiento como mínimo 1 año y con aprobación de la INTN.	UNIDAD	UNIDAD	12

- La empresa ejecutora del servicio, es la responsable por el perfecto estado de funcionamiento del Extintor, mientras dure el tiempo de garantía, salvo uso indebido después de la entrega a la Institución.

- Es de responsabilidad de la empresa adjudicada el retiro de los equipos extintores de las distintas dependencias del MTESS y su posterior devolución al mismo lugar de origen con la recarga correspondiente, por lo tanto la oferta de la empresa ya debe estar contemplado el costo de traslado de dicho extintores.

- Una vez retirados los extintores, la empresa adjudicada deberá proveer de extintores de las mismas características que reemplacen en forma temporal a los que fueron retirados, hasta la reposición.

- La oferta deberá incluir un servicio de mantenimiento completo de los equipos y sus accesorios ya sea el cartel, la baliza, pico neblinero.

- Todos los extintores luego de la recarga deberán llevar un rotulo donde indique la fecha de vencimiento de la recarga de como mínimo 1 año. Deberá contar con etiquetas de vencimiento aprobados por el INTN y consecuentemente los productos deberán contar con el sello de conformidad a las normas del INTN.

- La empresa que fuera adjudicada deberá emitir una certificación por la realización de la verificación y la recarga de extintores con garantía de un año.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY